

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintisiete (27) de febrero de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-2013-00125

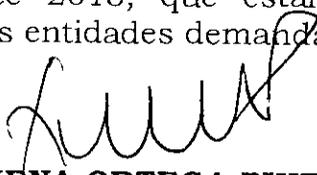
Demandante: ANA ISABEL SÁNCHEZ VACA

Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO S.A. Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

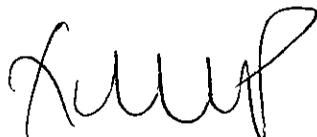
En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS CON DOS CENTAVOS (154.012,2)
Total de las Agencias	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS CON DOS CENTAVOS (154.012,2)

Total Costas del Proceso. CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS CON DOS CENTAVOS (154.012,2) en la Sentencia de tres (03) de diciembre de dos mil trece 2013, que estarán a cargo de la parte demandante y en favor de las entidades demandadas.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy veintisiete 27 de febrero de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día veintisiete (27) de febrero de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día tres (03) de marzo del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria